1. LA SOCIEDAD, EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES

Nadia Yanuzz

Introducción

Sociedad y Estado son dos conceptos claves para pensar la historia argentina; por ello, el objetivo de este artículo es brindar herramientas que permitan analizar las relaciones entre ambos. Resulta fundamental comenzar respondiendo qué es la sociedad, que relación existe entre sociedad y Estado y qué lugar tenemos los individuos en la sociedad y en relación con el Estado.
Los conceptos no siempre se adecuan a la realidad como un molde ní son un fichero que nos permiten catalogar lo que analizamos. Estudiar procesos y fenómenos sociales, entonces, implica tener presente que los conceptos son herramientas para pensar, ya que la realidad siempre es más compleja.
En la primera sección de este capítulo se hará un esbozo del origen y las primeras formulaciones del concepto de sociedad de la mano de la sociología moderna. En la segunda sección, la atención se centrará en las instituciones y el rol que desempeñan entre la sociedad y los individuos. En la tercera, se caracterizará cl concepto de instituciones, diferenciando las formales de las informales. Por último, se analizará la relación entre la sociedad y el Estado, haciendo foco en el concepto de sociedad civil.

La sociología moderna y el concepto de sociedad

La sociología moderna comienza a desarrollarse a finales del siglo XIX en Europa en un contexto complejo: mientras el Estado liberal (véase el Capitulo 3 de E. García) se consolidaba como forma de organización política por excelencia, el orden social era cuestionado por nuevos actores sociales, entre ellos el movimiento obrero, y por nuevas ideas políticas, como el comunismo y el anarquismo. En este contexto, las ciencias sociales comenzaron a reflexionar sobre qué es lo que mantiene a los individuos unidos o, en otras palabras, cómo es posible el orden social. Uno de los primeros pensadores en preguntarse sobre el orden social fue el sociólogo francés Emile Durkheim. Desde su perspectiva, la sociedad es una totalidad sui generis, eso quiere decir que es algo más que la mera suma de individuos, es un fenómeno diferente.

Vivir juntos, establecer lazos y relaciones sociales hace que se conforme algo mayor y más grande que la sumatoria de individualidades: la sociedad.

A partir de la noción de que las sociedades no son simplemente el agrupamiento de individuos, Durkheim propuso la nación, hoy clásica, de “hecho social” como formas de hacer, sentir y pensar que al individuo se le presentan desde afuera y que se siente obligado a cumplir.
Apenas comenzamos a crecer y a desarrollarnos como personas asumimos normas que pautan nuestras interacciones y nuestros comportamientos. Nos sentimos “obligados” a cumplirlas y, si no las respetamos, sabemos que podríamos recibir alguna sanción. Por ejemplo, si comenzamos a cantar en un volumen elevado mientras caminamos por la calle, es posible que los otros peatones nos miren confundidos e incluso reprueben lo que estamos haciendo; eso es una sanción porque implica un señalamiento de que no estamos actuando de forma esperada en una determinada situación.

Para Durkheím, la sociedad es la que impone al individuo una moral, que define como las reglas que rigen las relaciones y | establecen lo que está permitido y lo que no.

Ahora, ¿cómo impone la sociedad sobre el individuo esas reglas que pautan los comportamientos? ¿Cómo se lleva adelante la imposición de las normas de la sociedad al individuo? Esto ocurre a través de las instituciones.

Características de las instituciones

Según el politólogo argentino Guillermo O*Donnell (1996), las instituciones son pautas -leyes, códigos, estatutos, constituciones, organismos del Estado o comportamientos establecidos culturalmente que instauran y regulan la interacción entre las personas y los grupos que componen una sociedad y tienen varias características.

1) Las instituciones son eficaces, intersubjetivas y pueden cum| plir simultáneamente varias funciones

Se entiende por eficacia el hecho de que las instituciones generan un poderoso efecto, el orden, a través de la construcción de un sentido común sobre cómo deben ser las cosas y la regulación de las expectativas de las personas. Por ejemplo, cuando saludamos esperamos que los demás respondan de una forma determinada. De igual manera, cuando entramos a una clase, esperamos un tipo de comportamiento por parte del docente y de los estudiantes. Y esto es así porque las instituciones son intersubjetivas, es decir todos los miembros de un grupo las conocen y respetan.
Por ejemplo, en un viaje se puede cometer alguna "infracción" a las costumbres y leyes del lugar visitado, justamente porque no se conocen, ya que el visitante no integra esa sociedad y por ello no participa de todas las reglas que pautan sus relaciones. El ejemplo ilustra la forma en que la regulación de las expectativas y la instalación de un sentido común permiten que las personas vivan las interacciones sociales de su día a día sin cuestionar las acciones que llevan adelante (O"Donnell, 1996: 226).
Por esta razón, las instituciones son claves en la vida social porque través de ellas, las interacciones se encuentran guiadas y reguladas. Y esto se observa tanto en las organizaciones que la integran, desde un partido político hasta el consorcio de un edificio, como también en el comportamiento cotidiano de los individuos.
Las instituciones pueden ser clasificadas según varios criterios y uno de ellos está relacionado con los objetivos que persiguen: hay instituciones sociales, culturales, educativas y políticas, entre otras. Como cualquier fenómeno social, las distinciones son más teóricas que prácticas, ya que una misma institución puede cumplir más de una función.

2) Las instituciones se desarrollan en un juego o una tensión entre la permanencia en el tiempo y el cambio, entre la estructuración y la reestructuración.

Las instituciones tienden a ser estables en el tiempo lo que permite que la sociedad las conozca y reconozca, y así puedan cumplir con sus funciones. Si en una sociedad las instituciones que la ordenan cambiaran todo el tiempo, los distintos actores no sabrían a qué atenerse.
Por ello, la previsibilidad, presente y futura, es una de las características que las define y que las vuelve poderosas, sobre todo a las instituciones políticas, que regulan la distribución del poder en una sociedad; por ejemplo, las que determinan cómo se elige a un presidente, a los jueces o a dos legisladores. Pero ello no significa que sean inmutables o estáticas, sino que a pesar de la búsqueda de estabilidad, las instituciones cambian, en general de torna lenta, porque las sociedades transforman sus modos de pensar, sus valores, demandas y representaciones.
La familia, por ejemplo, es una institución que existe hace siglos, pero el rol de cada uno de sus miembros y lo que se considera socialmente permitido o prohibido cambia a lo largo del tiempo. Suele ocurrir que los comportamientos considerados como "normales", en una época determinada, sean problematizados o cuestionados, en otras.
A veces, existen momentos de quiebre de esos comportamientos en los que lo representado como "normal" es problematizado y algunas instituciones o las formas que adoptan se ponen en cuestión o quedan obsoletas. Un ejemplo, proveniente el ámbito de la política, lo constituyen los golpes de Estado. En América Latina, desde aproximadamente la década de 1990, la toma del poder por la

fuerza a manos de las Fuerzas Armadas ha dejado de entenderse como algo normal: los golpes de Estado ya no son admitidos por la ciudadanía (véase el Capítulo 9 de F. Deich). Además de que los golpes de Estado ya no son considerados válidos, las leyes que distribuyen el poder también cambian, incluso las más fundamentales; en el caso de Argentina, la última reforma de la Constitución Nacional se realizó hace relativamente poco si se compara con otros países, en 1994.

3) Las instituciones pueden clasificarse en formales e informales.

Las instituciones "formales" están escritas y codificadas a través de leyes y reglamentaciones diversas cuya elaboración está vinculada a espacios legítimos como los tres poderes que conforman el Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y su incumplimiento trae aparejadas sanciones, públicamente conocidas, por parte del Estado y sus agencias particulares.
Las instituciones "informales" son normas y conductas que, aunque son conocidas por todos, no están entre las previstas por las leyes y la formalidad del Estado. Se trata de normas aceptadas, conocidas, obedecidas e igual de efectivas, que no están escritas ni tienen origen en los tres poderes del Estado.
Algunos ejemplos de este tipo de instituciones son las normas que rigen las redes familiares, de vecindad, de amistad, religiosas, cooperativas o de ayuda mutua. Incluso, prácticas ilegales, como la corrupción, pueden transformarse en una institución informal, cuando se sostienen y repiten en el tiempo, es decir, cuando adquieren la recursividad que convierte a la acción en práctica social. Las instituciones informales también generan sanciones, aunque no estén escritas. En ciertas comunidades, no cumplir con los rituales familiares puede sancionarse con la expulsión del grupo. En el ámbito de la política, un ejemplo ha sido el fraude electoral que estaba establecido como institución informal en la sociedad argentina antes de la sanción de la llamada Ley Sáenz Peña en 1912 y su primera aplicación en la elección presidencial de 1916. Era una práctica política común, conocida por todos y quien se oponía a ella, quedaba fuera del juego.
Las instituciones formales e informales funcionan simultáneamente y no son excluyentes. En todos los países existen reglas explícitas e implícitas que generan comportamientos y sanciones. La simultaneidad se puede vivenciar en la vida cotidiana, como en ámbitos públicos. Si se piensa la conformación del Estado nacional en el siglo XX en la Argentina, vemos que su desarrollo se da a través de instituciones formales e informales. Mientras, se crean y discuten leyes fundamentales como la llamada Ley Sáenz Peña en 1912, también se generan prácticas informales como el fraude. Otro ejemplo para considerar es cómo conviven, desde 1930, el llamado a elecciones y las autoridades producto de un golpe de Estado. Esta última acción se vuelve una institución informal al ser aceptada en el juego político como un camino posible para poner fin a un gobierno.

Sociedad, Estado y el control de las instituciones

Como vimos hasta aquí, la sociedad está compuesta por personas cuya interacción está regulada por las instituciones, tanto formales como informales. En cambio el Estado es una asociación que busca dominar mediante el uso de la fuerza legítima a una sociedad que está afincada en ese territorio (véase el Capítulo 2 de P. Gómez Talavera).
El Estado y la sociedad son dos espacios distintos que se relacionan de forma diversa y compleja. Dicha complejidad está dada por la gran heterogeneidad de actores, grupos sociales y políticos que buscan cumplir sus objetivos y proteger sus intereses y, al mismo tiempo, evitar que otros lo hagan.
Las instituciones juegan un papel preponderante en esta relación ya que regulan la construcción del poder social de un país. Como explica el filósofo italiano Lucio Levi (1989: 1409), las instituciones "constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel".
En otras palabras, quien logre imponer una orientación determinada a las leyes y a otras instituciones formales, también conseguirá fortalecer sus intereses particulares. De modo que la

lucha por controlar las instituciones es constante, ya que quien lo hace tiene mayores posibilidades de volcarlas a su favor que quien no lo hace.

La lucha por determinar el rumbo de las instituciones es la lucha por el: poder

En general, cuando un grupo busca aumentar su poder, algún otro sector lo puede perder. Por eso mismo, la lucha por el poder genera conflictos en la sociedad y en su relación con el Estado. En este proceso, las instituciones se vuelven centrales porque ordenan, regulan y determinan lo que se puede hacer y lo que no, y prevén el castigo a quienes no cumplan con las reglas.

Las: instituciones regulan quién, cuánto. poder poseerá, cuáles serán, sus límites y quiénes se los impondrán

Las definiciones que se toman e implementan a partir de las instituciones provienen, a veces, del Poder Judicial, del parlamento (Poder Legislativo), del presidente o de algún ministerio (Poder Ejecutivo), y siempre deben estar respaldadas, incluso con la coerción, por el Estado o sus agencias. La capacidad de imponer la ley fortalece el rol estructurador del Estado. Aun en el caso de que alguien no esté de acuerdo con una decisión estatal, estará obligado a obedecerla, aunque solo sea por temor a las sanciones que pueda recibir.
Cabe aclarar que el hecho de que el Estado tenga el control no implica indefectiblemente que la sociedad sea —o deba ser- controlada. Por cierto, puede ocurrir que algunos actores se resistan a que el Estado les imponga alguna determinación. Pueden, a su vez, organizarse y defender sus derechos, a través de instituciones políticas, como los partidos políticos o las organizaciones no gubernamentales. Pueden, incluso, utilizar las mismas instituciones estatales a su favor, como, por ejemplo, la presentación de recursos de amparo ante la Justicia.

La sociedad civil y sus instituciones: el vínculo entre los individuos y el Estado

El Estado es la institución más importante en las sociedades con- temporáneas y tiene características que lo distinguen de otras, principalmente el monopolio legitimo de la violencia (véase el Capitulo 2 de P. Gómez Talavera). Si el Estado cumple un rol organizador tan preponderante, ¿cuál es el rol que los ciudadanos pueden adoptar en los asuntos públicos? ¿Se reduce a la participación durante las elecciones?
Si pensamos la relación Estado-individuo desde perspectivas sociológicas clásicas, como la durkheimiana mencionada al comienzo de este texto, la supremacía del Estado y de la sociedad sobre el individuo es muy clara, por eso se la denomina *determinista*.
Otras perspectivas, en cambio, enfatizan el proceso de individuación que sucedió durante la modernidad; es decir, que cada vez más las personas se perciben como individuos, ya no como personas pertenecientes a una comunidad que los contiene y los limita, como en el viejo orden medieval (véase el Capítulo 3 de E. García). Entre los múltiples efectos de este proceso de individuación, lo que aquí nos interesa destacar es el repliegue del individuo a la esfera privada. Ante la conformación del Estado como modo dominante de organización política y la democracia como régimen político, los individuos se repliegan puesto que sienten no tener injerencia en los asuntos públicos. '
En este proceso de individuación, el rol de los ciudadanos quedaría entonces reducido. Como señala Paula Bertino (véase el Capítulo 6), en algunos regímenes democráticos, la ciudadanía muchas veces solo participa en el sistema político mediante los comicios. Luego, una vez electos sus representantes, el ciudadano puede vol- ver a recluirse en la esfera privada ya que cree que no puede —o es muy costoso- interferir en los asuntos públicos.
Esta tendencia a replegarse fue señalada de forma crítica por Alexis Tocqueville ya en el siglo XIX. El filósofo francés, crucial observador de la sociedad y el Estado que emergían en los Estados

Unidos, consideraba deseable para los sistemas democráticos que los ciudadanos participen de organizaciones intermedias (entre el Estado y la sociedad).
De esa manera podrían no aislarse, fomentar el interés en los asuntos públicos e incrementar, así, la calidad institucional de la democracia. Tocqueville señala, entonces, que no es lo mismo un régimen político democrático, con elecciones legales y legítimas, que una sociedad democrática y, de hecho, la segunda es condición del primero.
La sociedad civil es, entonces, el entramado generado desde la ciudadanía para impulsar diversos objetivos, defender intereses y derechos, sobre todo, frente a la intención del Estado de ampliar su dominación
Las organizaciones y redes de la sociedad civil pueden ser también formales o informales y no pertenecen al Estado (aunque este pueda regularlas) ni a las organizaciones políticas, pero fomentan la participación en la esfera pública de los ciudadanos con diversos objetivos como:

La defensa de los derechos y las leyes que el Estado ya reconoce o ha sancionado, pero, por diversas razones, no se garantiza su ejercicio y cumplimiento.
La concreción de funciones que el Estado no estuviera realizando en temas de ¡interés primario de la sociedad como, por ejemplo, salud, seguridad o educación, entre otros.
La ampliación de la constitución moral de la sociedad impulsando y visibilizando nuevas problemáticas, por ejemplo, las organizaciones que sensibilizan sobre violencia de género, usos medicinales del cannabis o derechos de los movimientos de lesbianas. gays, trans, bisexuales, intersexuales, queers (LGTBIQ+). El concepto de constitución moral fue desarrollado por el sociólogo estadounidense Howard Becker (2014) y refiere a lo que en una sociedad está permitido y a lo que no.
El fomento de diversos intereses de la ciudadanía, sean cul- turales, deportivos o religiosos.

Muchas veces las instituciones de la sociedad civil se vuelven referentes en sus temáticas específicas y generan un saber experto al que acuden otros actores. Un ejemplo de esto pueden ser los organismos de defensa de los derechos humanos, de los animales 0 de protección del medioambiente, entre otras problemáticas.
El fortalecimiento de la sociedad civil es deseable ya que vigoriza la calidad de la democracia pues lo que es una forma de vincular a los ciudadanos con los asuntos públicos.